

FORMULARIO INDICADORES DE DESEMPEÑO AÑO 2008

MINISTERIO	MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS	PARTIDA	12
SERVICIO	DIRECCION DE OBRAS HIDRAULICAS	CAPÍTULO	02

Producto Estratégico al que se Vincula	Indicador	Formula de Cálculo	Efectivo 2004	Efectivo 2005	Efectivo 2006	Efectivo a Junio 2007	Estimación 2012	Meta 2008	Ponderación	Medios de Verificación	Supuestos	Notas
<p>•Planes Maestros de Aguas Lluvias y Obras de Evacuación y Obras Drenaje de Aguas Lluvias -Ejecución de Obras de Evacuación y Drenaje de Aguas Lluvias: Corresponde a la construcción de la infraestructura de red primaria, destinada a mitigar los problemas de drenaje urbano, identificados en los Planes Maestros.</p> <p>•Planes Maestros de Obras Fluviales y Obras de Manejo de Cauces -Ejecución de Obras de Manejo de Cauces: Corresponde a la construcción de la infraestructura destinada a mitigar los problemas de manejo de cauce, identificados en los Planes Maestros.</p>	<p><u>Eficacia/Producto</u></p> <p>1 Porcentaje de desviación del monto final ejecutado respecto del monto establecido en los contratos originales de Obras de Evacuación y Drenaje de Aguas Lluvias y Obras de Manejo de Cauces.</p> <p>Aplica Desagregación por Sexo: NO Aplica Gestión Territorial: --</p>	<p>(Sumatoria de Monto Final - Monto Original [M\$]/Sumatori a de los Montos Originales [M\$])*100</p>	N.M.	N.M.	N.M.	N.M.	0.0 %	10.0 % (1425107. 0/142510 68.0)*100	20%	Reportes/Infor <u>mes</u> SAFI	1	1
<p>•Grandes y Medianas Obras de Riego -Construcción de Obras de Riego: Consiste en la ejecución de la</p>	<p><u>Eficacia/Producto</u></p> <p>2 Porcentaje de desviación en los Plazos definidos para</p>	<p>((Sumatoria (Plazos Finales - Plazos Originales)/Su matoria de</p>	N.M.	N.M.	0.0 % (0.0/0.0)* 100	0.0 % (0.0/1305.0)*100	14.6 % (300.0/205 0.0)*100	14.6 % (300.0/20 50.0)*100	10%	Reportes/Infor <u>mes</u> Base de datos de Avance de	2	2

infraestructura de riego, definida en los estudios, que permitan aumentar la disponibilidad hídrica para permitir un cierto nivel de seguridad de riego de una zona determinada.	la Ejecución de Contratos de Construcción de Obras de Riego. Aplica Desagregación por Sexo: NO Aplica Gestión Territorial: --	Plazos Originales)*100								la DOH.		
•Grandes y Medianas Obras de Riego	<u>Eficacia/Producto</u> 3 Cobertura de Nuevo Riego Potencial Ejecutado, respecto a la Superficie de Riego Potencial de las Obras Proyectadas al año 2010. Aplica Desagregación por Sexo: NO Aplica Gestión Territorial: --	(Número de Hectáreas Potenciales, Acumuladas al Período Vigente/Número de Hectáreas Potenciales, Proyectadas al Año 2010)*100	N.M.	N.M.	0.0 % (0.0/0.0)*100	0.0 % (0.0/52293.0)*100	41.4 % (21670.0/52293.0)*100	52.1 % (27257.0/52293.0)*100	10%	Reportes/Informes Base de Datos de Avance de la DOH.	3	3
•Grandes y Medianas Obras de Riego -Conservación Obras de Riego: Consiste en un conjunto de actividades que permiten mantener el correcto funcionamiento de los sistemas de regadío de propiedad fiscal, de manera que mantengan el nivel de servicio para los que fueron diseñados.	<u>Eficacia/Producto</u> 4 Cobertura de conservación en obras de riego Aplica Desagregación por Sexo: NO Aplica Gestión Territorial: --	(Número de Obras de Riego conservadas en el año t /Número total de Obras de Riego en poder del fisco y administradas por la DOH.)*100	N.M.	N.M.	0.0 % (0.0/0.0)*100	16.7 % (2.0/12.0)*100	66.7 % (8.0/12.0)*100	66.7 % (8.0/12.0)*100	20%	Reportes/Informes Base de datos de Avance de la DOH.	4	4
•Grandes y Medianas Obras de Riego -Construcción de Obras de Riego: Consiste en la ejecución de la infraestructura de riego, definida en los estudios, que permitan aumentar la disponibilidad hídrica para permitir un cierto	<u>Economía/Producto</u> 5 Porcentaje de desviación del monto final ejecutado respecto del monto establecido en los contratos originales de construcción de Obras de Riego.	(Sumatoria (Montos Finales - Montos Originales) [MM\$]/Sumatoria de Montos Originales [MM\$])*100	N.M.	N.M.	0.0 % (0.0/0.0)*100	15.9 % (368.1/2312.2)*100	21.7 % (2600.0/12000.0)*100	21.7 % (2600.0/12000.0)*100	10%	Reportes/Informes Base de datos de Avance de la DOH.	5	5

nivel de seguridad de riego de una zona determinada.	Aplica Desagregación por Sexo: NO Aplica Gestión Territorial: --											
<p>●Obras de Agua Potable Rural en localidades Concentradas y Semiconcentradas.</p> <p>-Construcción de Servicios de Agua Potable Rural: Corresponde a la etapa de construcción de las obras que compone un servicio de APR. Además se desarrollan obras de mejoría y ampliación de los servicios existentes.</p>	<p><u>Eficacia/Producto</u></p> <p>6 Reducción del saldo de localidades sin Sistema de APR Instalado, catastradas el año 2002</p> <p>Aplica Desagregación por Sexo: NO Aplica Gestión Territorial: --</p>	<p>(Número de Sistemas de APR Instalados y pertenecientes al Déficit Definido el año 2002/Número de Servicios de APR pertenecientes a las localidades detectadas en déficit el año 2002 (84 Servicios).)*100</p>	N.M.	N.M.	0.0 % (0.0/0.0)*100	91.7 % (77.0/84.0)*100	91.7 % (77.0/84.0)*100	95.2 % (80.0/84.0)*100	30%	Reportes/Informes Informe de Análisis de lo ejecutado en el periodo, confeccionado por el Departamento de Programas Sanitarios	6	6

Notas:

1 Este indicador corresponde a un promedio ponderado de las desviaciones de los costos de los contratos. El universo de contratos sobre los que aplica el indicador está formado por: Contratos de obras y conservaciones específicas correspondientes a los productos "Ejecución de Obras de Evacuación y Drenaje de Aguas Lluvias" y "Ejecución de Obras de Manejo de Cauces" que terminan en el periodo de evaluación (año calendario). La fecha de término considerada, será aquella que informa el Inspector Fiscal, mediante el envío de documento formal a la autoridad correspondiente conforme al RCOP. Se ha considerado esta fecha como término efectivo pues la finalidad de este indicadores es evaluar la variación de los montos, las recepciones provisionales y/o definitivas presentan atrasos variables que no son parte de esta medición. El universo de medición, no incluye contratos de estudios y obras de emergencias. Los Montos Originales, serán aquellos que se definen en la Resolución de Adjudicación del Contrato relacionado. Monto Final: valor del contrato inicial indicado en la resolución de adjudicación respectiva, más aumentos de contratos (Valor indicado en la resolución que aprueba el aumento de contrato), menos disminuciones de contratos (Valor indicado en la resolución que aprueba la disminución de contrato). Numerador: Sumatoria de i hasta n (valor absoluto de la (diferencia entre Monto final contrato i menos Monto original contrato i)). Denominador: Sumatoria de i hasta n (monto original contrato i). Nivel Nacional.

2 En el caso de que un contrato dure menos del tiempo planificado, la diferencia entre el tiempo final y el original será considerada igual a cero. El Universo de contratos que se consideran, son todos aquellos que terminan en el año de evaluación. La fecha de Inicio considerada, es la indicada en la resolución de Adjudicación del Contrato. La fecha de término considerada, será aquella que informa el Inspector Fiscal, mediante el envío de documento formal a la autoridad correspondiente conforme al RCOP. Nivel Nacional.

3 En relación al programa 2007-2010 de incorporación de la nueva superficie de riego, éste se ha definido de la siguiente forma:

Ancoa: 7.400 ha
El Bato: 4.146 ha
Laja Diguillin: 23.200 ha
Faja Maisa: 2.326 ha
Obras Medianas: 15.221 ha.

Lo que da un total de 52.293 ha incorporar para año 2010.

El programa de incorporación, para cada año es como sigue:

Año 2007: 21.670 ha

Año 2008: 5.587 ha

Año 2009-2010: 25.036 ha

Total acumulado año 2010: 52.293 ha.

4 La Conservación de Obras de Riego consiste en un conjunto de actividades que permiten mantener el correcto funcionamiento de los sistemas de regadío de obras fiscales, de manera que presten el nivel de servicio para los que fueron diseñados. El universo de obras considerado son 12 obras que son administradas por la DOH y están en poder del Fisco. Para el año 2007 se consideraron intervenciones en 8 obras.

5 El Universo de contratos que se consideran, son todos aquellos que terminan en el año de evaluación. Cabe señalar que el universo de contratos a considerar no incluye obras de emergencia. Los Montos Originales, serán aquellos que se definen en la Resolución de Adjudicación del Contrato relacionado. Monto Final: valor del contrato inicial indicado en la resolución de adjudicación respectiva, más aumentos de contratos (Valor indicado en la resolución que aprueba el aumento de contrato), menos disminuciones de contratos (Valor indicado en la resolución que aprueba la disminución de contrato). Numerador: Sumatoria de i hasta n (valor absoluto de la (diferencia entre Monto final contrato i menos Monto original contrato i)). Denominador: Sumatoria de i hasta n (monto original contrato i). Nivel Nacional.

6 Este indicador, mide el nivel de avance (%) respecto del saldo detectado en el año 2002, del déficit del catastro de localidades concentradas realizado el año 1996, dicho saldo, correspondía a 95 localidades concentradas. Sin embargo, a Agosto de 2005 sólo quedan por atender 84 localidades. Esta diferencia de 11 localidades se debe a que éstas han sido atendidas con otras Fuentes de Financiamiento (FNDR, FOSIS, CHILEBARRIO, Municipalidad) o bien, serán atendidos por operadores urbanos. También, se entiende como servicio terminado, al estado del servicio, en el momento en que éste es entregado a la comunidad para su operación.

Supuesto Meta:

1 Que no existan Catástrofes naturales, que incidan en el monto de los contratos.

2 Que la tramitación de los decretos presupuestarios, por parte del Ministerio de Hacienda, se de dentro de plazos razonables (no más de un mes y medio) de tramitación al interior del Ministerio de Hacienda.

3 - Que no existan ajustes financieros por parte del Ministerio de Hacienda.

- Que la tramitación de los decretos presupuestarios, por parte del Ministerio de Hacienda, se de dentro de plazos razonables (no más de un mes y medio) de tramitación al interior del Ministerio de Hacienda.

4 Que no existan ajustes financieros por parte del Ministerio de Hacienda.

5 Que no existan catástrofes naturales, que incidan en el monto de los contratos.

6 - Que no existan reasignaciones de fondos.

- Que los proyectos de esta naturaleza cuenten con la priorización del CORE.